

## CRÍTICA DE LIBROS

### SEXUALIDAD PATRIARCAL

Amalia González Suárez

RAQUEL OSBORNE  
y ÓSCAR GUASCH (comps.)  
*Sociología de la sexualidad*,  
Madrid, Centro de Investigaciones  
Sociológicas y Siglo XXI de España  
Editores, 2003, XX + 239 pp.

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA  
SALGADO (coord.)  
*Interrupción voluntaria  
del embarazo. Reflexiones teóricas,  
filosóficas y políticas*,  
México, Centro de Investigaciones  
Interdisciplinarias en Ciencias  
y Humanidades, UNAM,  
y Plaza y Valdés, 2003, 256 pp.

ESPERANZA BOSCH y VICTORIA FERRER  
*La voz de las invisibles. Las víctimas  
de un mal amor que mata*,  
Madrid, Cátedra, 2002, 299 pp.

Los tres libros señalados pueden ser agrupados bajo el título «La sexualidad patriarcal», porque tratan de las consecuencias derivadas de esa forma de entender la sexualidad que no es otra que la de asumir como principio la superioridad del varón y como fin la reproducción. Aunque respecto al fin reproductivo, al menos en

los países democráticos y en los socialistas, está casi universalmente admitida la posibilidad de evitarlo, si así se desea, mediante el uso de métodos anticonceptivos. Sin embargo, cuando el embarazo se ha producido y el aborto es el único medio para evitar la maternidad no deseada, nos encontramos con la prohibición o con un estrecho margen de permisividad que pone a muchas mujeres ante la dura situación de optar entre ser madres a la fuerza o asumir graves riesgos físicos y legales si deciden abortar.

También podríamos hablar de una segunda clase de reproducción, esta vez en sentido figurado: la reproducción del poder de los varones. Porque en el arquetipo de la sexualidad patriarcal el ejercicio de ésta se convierte en una especie de reválida de la virilidad. La sexualidad se considera un fuerte impulso de los varones que han de satisfacer con las mujeres, aún a costa de su voluntad y en algunos casos con resultado de muerte. La expresión *mal amor que mata* ha perdido su carga romántica en el sentido de pasión que nos hace sufrir para ser entendida en sentido literal: hay amor [malo] que mata. Y de esta clase de amor trata el libro de Esperanza Bosch y Victoria Ferrer. Sin salirnos de los temas tratados en estas tres obras, también mata el SIDA en África a

multitud de niñas y jóvenes pobres debido al contagio causado por varones mayores violadores o clientes de prostitución. Pero sin llegar al extremo de matar, también ejerce su poder el acosador y el cliente de prostitución. Además, si la sexualidad tiene lugar fuera del modelo heterosexual, entonces las leyes discriminan, cuando no castigan directamente, a la vez que amplios sectores sociales recelan y sancionan de una manera más o menos *silenciosa*.

La lectura de estos libros nos recuerda que aún estamos lejos de alcanzar la igualdad en *el mundo vivido*. Los avances tanto en las leyes como en la percepción social en países democráticos no han logrado eliminar los diferentes patrones de medida aplicados a los individuos en función de su sexo y/o el de su pareja; la percepción social considera a los enfermos del SIDA como viciosos antes que como enfermos; las víctimas de la violencia doméstica no están fuera de toda sospecha de culpabilidad y, al menos en nuestro país, su número crece; en la prostitución la estigmatización recae sobre las prostitutas, mientras que a los clientes se les protege justificando «sus necesidades» y preservando su clandestinidad.

Pero que existan océanos de discriminación no debe hacernos olvidar los grandes territorios conquistados. En el camino de estas conquistas por la igualdad siempre ha estado el movimiento feminista que, con aliados ocasionales según el objetivo de la reivindicación, ha luchado contra la sexualidad patriarcal —cuya idea ejemplar de sexualidad es la heterosexualidad coital reproductiva— contra la maternidad impuesta, y contra la violencia hacia las mujeres. En algunos países democráticos estas reivindicaciones se han materializado durante los últimos veinticinco años en leyes que han tenido diferentes grados de justicia y eficacia.

Más de dos siglos han pasado desde

que a finales del siglo XVIII Olimpe de Gouges se percatara de que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano no era una declaración hecha para las mujeres y que, por tanto, tenía que ser completada con la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Hoy sabemos que las legislaciones, aunque lo sean de países democráticos, no son democráticas si no contemplan cuestiones como el derecho al aborto, las medidas contra la violencia hacia las mujeres y el trato igualitario entre las parejas heterosexuales y homosexuales, incluida la posibilidad de formar familia. Las conferencias internacionales en torno a los derechos de las mujeres son un importante centro de reflexión teórica y de presión sobre los estados para que adopten leyes y medidas contra la violencia hacia las mujeres y a favor de la salud sexual y reproductiva.

## I. Sexualidades

Cuando alguien le preguntó a Gore Vidal si su primera pareja sexual era varón o mujer, él contestó: «por cortesía no se lo pregunté». De las posibles lecturas que cabe hacer de esta desconcertante respuesta podemos aventurar que Gore Vidal estaba indicando al periodista algo así como: el sexo de mis compañeros sexuales es un asunto íntimo que a nadie importa, ni siquiera a mí: las intimidades no deben airearse. Una posición contraria, al menos en principio, es la que sostiene Ken Plummer en el segundo capítulo del libro *Sociología de la sexualidad* donde desarrolla su concepto de ciudadanía íntima o la posibilidad de debatir en las esferas públicas las maneras de organizarse la vida sexual y personal. La ciudadanía íntima supone la admisión de las diferentes maneras de entender y practicar la vida personal, maneras que algunas veces son conflictivas. Se trata de formas de familia

derivadas tanto de las tecnologías de la maternidad como de la reivindicación de las parejas homosexuales de ser reconocidas en igualdad con las heterosexuales y, en consecuencia, de tener descendencia si lo desean; nuevas formas de sexualidad, que incluyen el sexo virtual y nuevas maneras de cuidar el cuerpo que contemplan el cambio de sexo, como consecuencia de los avances médicos y quirúrgicos; en definitiva, nuevas formas de vivir propiciadas por los cambios de mentalidades y los avances científico tecnológicos.

El concepto de ciudadanía íntima es heredero de la reivindicación feminista «lo personal es político». Los límites de lo personal y lo político son móviles y dependen de las nuevas esferas de normalidad que las sociedades van asumiendo. En la mayoría de los casos, el paso de lo personal a lo político coincide con el abandono paulatino del sufrimiento individual en favor de la reivindicación colectiva. De ciudadanías íntimas tratan, precisamente, los tres libros que reseñamos. Conductas y situaciones que permanecían y en gran medida siguen permaneciendo en la intimidad, sin trascender al ámbito público, que no fueron o no son nombradas: homosexualidad, aborto, SIDA, prostitución, acoso sexual y violencia contra las mujeres.

*Sociología de la sexualidad*, compilado por Raquel Osborne y Oscar Guasch, nos pone de manifiesto cómo la sexualidad, asunto íntimo, es uno de los campos de la sociología. La sociología de la sexualidad, tal como nos dicen los compiladores en el primer capítulo «se ocupa de definir qué es el sexo y qué no lo es, describe qué espacios y qué tiempos tiene adjudicados, qué actores lo ejecutan y cuáles no, de qué modo lo hacen y las razones y consecuencias sociales de todo ello». <sup>1</sup> La sociología de la sexualidad desnaturaliza el sexo introduciéndolo en el conjunto de las

conductas sociales y nos aleja de la imagen tópica de él como una fuerza (de los varones) que una vez desencadenada no puede dejar de ser satisfecha y el objeto natural para su satisfacción son las mujeres. Tal es la imagen transmitida por Krafft-Ebing a finales del siglo pasado cuando estudiaba las *perversiones* sexuales. Es de destacar lo apuntado por los compiladores arriba citados respecto a que los padres de la sexología tratan de arrojar conocimiento científico sobre lo que la imaginación sadiana concibió como multiplicidad de perversiones. <sup>2</sup> A mitad de siglo Kinsey abre un campo que no tenía previsto, pues habiendo empezado el estudio de la sexualidad desde el punto de vista de la biomedicina, llega a decir que es preciso contar con los sexos para llevar a cabo la tarea de organización social y humana. A él también se debe la ruptura de dicotomías entre varón/mujer y homosexual/heterosexual. No se trata de dicotomías, manifiesta Kinsey, sino de continuos y esta idea de continuo deshace la pretensión de individuos puros en favor del mestizaje sexual. Los individuos puros serían los situados en los extremos de una escala de seis y serían muy pocos. La mayoría seríamos producto de una mezcla que nos situaría en algún lugar no muy definido de la escala. <sup>3</sup> Nadie podría escandalizarse ante un homosexual, dado que desde esta perspectiva casi todos lo éramos un poco. Las diferencias no eran tanto cualitativas como de grado.

Osborne y Guasch reconocen dos méritos cruciales a Kinsey: el estudio de la sexualidad de la población en general, y no sólo las *perversiones*, y el abandono de prejuicios morales. No en vano fue él quien nos dijo que el 37 % de los heterosexuales había tenido relaciones homosexuales con orgasmo después de la pubertad.

*Sociología de la sexualidad* trata, precisamente, de otras sexualidades que no se

ajustan a la idea ejemplar de sexualidad heterosexual coital y reivindica en el capítulo dedicado a la diversidad sexual escrito Antonio Nieto<sup>4</sup> que ésta deje de ser tratada como norma para ser considerada como opción. Aunque en la mayoría de los países democráticos estas sexualidades están *legalmente autorizadas*, no gozan de iguales derechos como es el caso de los padres/madres *lesbigais*. En los argumentos de quienes se oponen a que las parejas homosexuales puedan tener hijos subyacen aquellas palabras con las que empezaba *Ana Karenina*: «todas las familias felices se parecen, las desgraciadas lo son cada una a su modo». Lo que podríamos parafrasear diciendo: «todas las familias heterosexuales son felices, las homosexuales son desgraciadas cada una a su modo». Las heterosexuales tienen el armazón, vendrían a decir quienes se oponen a que las parejas homosexuales adopten hijos, para ser felices, mientras que las homosexuales no. La armonía se supone en las heterosexuales, mientras que el trauma, o los traumas, se supone en las homosexuales. Los autores del estudio, Judith Stacey y Timothy J. Biblarz, manifiestan que las investigaciones empíricas acerca de cómo y en qué influye la orientación sexual en las criaturas son cautivas, o bien del prejuicio,<sup>5</sup> o bien del miedo a no conseguir que la ley contemple igualdad entre parejas de heterosexuales y de homosexuales. Los primeros dicen: los hijos de parejas homosexuales tienen muchos problemas psicológicos y traumas por socializarse sin figuras materna y paterna a lo que hay que añadir el estigma social que les acompaña. En el extremo opuesto estarían quienes niegan la existencia de cualquier problema. El que las investigaciones transcurran a la par que la polémica social sobre las leyes de adopción por parte de parejas homosexuales, hace que el debate científico no sea lo so-

segado que sería deseable. Sosegar el debate, desvincular los estudios de prejuicios y miedos, es lo que hacen los autores mencionados al sacar a la luz las diferencias que muestran los análisis empíricos como el caso de que las hijas de madres lesbianas tengan una conducta menos marcada por estereotipos de género.

Los autores nos desocializan la orientación sexual a la hora de valorar factores que influyen en la educación de la prole. Aunque tales factores están relacionados con la orientación sexual y con el género, no se identifican con la misma. Entre estos factores están que las madres lesbianas son en su mayoría urbanas, de más edad que la media de las heterosexuales, más cultas y que han tenido que salvar una serie de dificultades para llegar a la maternidad, pues aunque hay diferencias según los países, en ninguno está plenamente normalizado socialmente el reconocimiento del derecho a tener hijos de las parejas homosexuales. No parece difícil de entender que desde el momento en que la maternidad es más *pensada* existe mayor competencia y habilidades parentales.

Hasta la fecha, los estudios en torno a las diferencias entre la prole de madres/padres heterosexuales y la de homosexuales no muestran que las criaturas de estas últimas tengan especiales lacras, sino más bien, por el contrario, características ventajosas, como la de ser más refractarias a los estereotipos de género, tal y como se mencionaba anteriormente. De todas formas, «si la orientación sexual resultara menos importante para los derechos políticos, podría ser un tema de estudio mucho más importante para la teoría social». <sup>6</sup> El caso es que estos estudios están implicados en el debate político de la igualdad de derechos entre la población homosexual y la heterosexual. No deja de ser una contradicción suponer que las características del entorno condicionan en

gran medida la personalidad y conducta del individuo y argumentar que el hecho de ser criado por una pareja homosexual no influye en el individuo. Pero el caso es que defender esta influencia puede entenderse como un argumento en contra de que las parejas homosexuales tengan hijos, al dar por supuesto que, si existe influencia, ésta ha de ser negativa.

La homosexualidad implica una transgresión en el sistema sexo género. A un sexo le han de gustar las personas del otro sexo. Si le gustan las del mismo tiene al menos un elemento en común con los del otro sexo/género. Si la sexualidad es un constructo social, no en menor grado lo es el género y la atribución de un determinado género a cada sexo. La estructura de género no es neutra, sino que implica una jerarquía. Por tanto, si estamos a favor de la igualdad entre los humanos tendremos que estar a favor de la desaparición de los géneros. Esta demanda estaría en contradicción con las pretensiones de los transexuales que desean ajustar el sexo y el género, adaptar el sexo al género.

Respecto al cambio de género y/o sexo en los transexuales, se puede hacer una reflexión: desde una perspectiva feminista los géneros no deberían existir, por lo que de opresión de las mujeres tiene tal estructura, y, por ende, pedir cambio de sexo y/o género<sup>7</sup> sería sancionar la existencia de los géneros. Nos tropezamos aquí con una situación similar a la de la prostitución. Ésta es el modelo de sexualidad patriarcal, luego no debería de existir, pero dado que ya existe ¿qué nos queda?, ¿cómo compaginar el mayor bienestar posible de transexuales y prostitutas sin sancionar el sistema de géneros en un caso y la sexualidad patriarcal en el otro? Para Esther Núñez la transexualidad «es un procedimiento por el cual ciertas personas cambian su posición en la estructura de género a fin de que se respete esa estruc-

tura».<sup>8</sup> Los ajustes quirúrgicos que exige el proceso transexualizador pueden inscribirse como un caso de estética, del poder de modelar el cuerpo a la carta, y en este caso, a la carta del género.

La carta del género es considerada superflua por la teoría *queer* tratada en varias ocasiones en *Sociología de la sexualidad*. Esta teoría surge como una crítica a las reivindicaciones de *gays* y lesbianas como movimientos *erróneos*, por reclamar identidad, y llega a criticar cualquier etiqueta o clasificación según género o sexo. Los grupos *queer* tuvieron gran impacto en los Estados Unidos de América del Norte y en Gran Bretaña en los noventa, pero escasa repercusión en nuestro país, según el análisis que Kerman Calvo hace del movimiento *gay* y lésbico en España.

## II. Trabajo y sexualidad

Dos temas de importancia relevante para la vida de las mujeres son producto de la relación entre trabajo y sexualidad, a saber, el acoso sexual y la prostitución. El primero es una vieja realidad sin nombre hasta que el movimiento feminista la convirtió en reivindicación. El segundo es una antigua realidad, con nombre también antiguo, en torno a la cual se plantea un problema nuevo: ¿es un trabajo?

En el análisis de Begoña Pernas y Juan Andrés Ligeró<sup>9</sup> se insiste en que el acoso es la *punta del iceberg* de la organización patriarcal del trabajo en el que el mando lo sigue ostentando el varón. El acoso, en principio, se entiende cuando es de un superior hacia una inferior, pero entre iguales jerárquicos existe, de hecho, una superioridad del varón, ya que las mujeres como grupo están subordinadas a los varones como grupo. En los estudios estadísticos se pone de manifiesto que se está en riesgo de acoso si se es mujer, joven, soltera o separada y sin contrato laboral

regulado. En las mujeres que ocupan puestos directivos se da poca percepción de acoso, quizá por la llamada «presunción de igualdad».

Si tomamos las esferas sexualidad y trabajo, podríamos decir que en el acoso sexual la sexualidad es el ingrediente indeseable del trabajo, mientras que el trabajo es el ingrediente problemático de la prostitución. En el artículo firmado por Dolores Juliano en la compilación *Sociología de la sexualidad* se pregunta por qué la misma sociedad que genera la prostitución denigra a las prostitutas de manera continuada. Pregunta de difícil respuesta, aunque fácil es observar que la sociedad nunca respetó las marginaciones que ella misma va creando, no en vano son marginaciones.

Si estuviese en nuestra mano invertir los valores sobre las prostitutas, si los valores estuviesen contruidos sobre una base racional coherente y no sobre un cruce de emociones desprovistas de cualquier análisis, podríamos decir que la prostituta, lejos de ser la imagen del vicio y desorden, es la imagen del control, del control de las emociones, pues ella es capaz de eliminar el ámbito emocional del campo en que los humanos tendemos a implicarnos emocionalmente con mayor fuerza. La prostituta es capaz de poner el cuerpo sin el alma. Sería un ejercicio de muerte en el sentido platónico, de posibilidad de separar el alma del cuerpo.

La prostituta se pone al servicio de la sexualidad patriarcal por dinero. La única pasión que le está permitida es la *riqueza*. En este sentido es la inversión del modelo clásico de mujer con vocación de servicio a cambio de nada, salvo el afecto. La prostituta elimina toda cuestión afectiva de la relación sexual. Es la encarnación en la mujer de la sexualidad tópica de los varones, sexualidad sin afecto.

Convertir su actividad en un oficio me-

jora la calidad de vida de las más marginales y éste es el principal argumento para la consideración de la prostitución como un oficio, pues poca gente espera que el trabajo la dignifique. Quienes están a favor de la abolición de la prostitución consideran que darle categoría de oficio implica admitir socialmente la opresión sexual de las mujeres. A esto podemos añadir que es una actividad humana que por sus características es imposible que sea liberada de sus cargas por la tecnología. No se puede esperar que los avances tecnológicos sustituyan la figura de la prostituta de modo similar a como la tecnología de las voladuras sustituyó a los picapedreros, porque el cliente de una prostituta lo que busca es, por una parte, la relación con una mujer y, por otra parte, evitar los inconvenientes de las relaciones con una mujer, con un sujeto. Por el contrario, él sí quiere ser tratado como sujeto, la prostituta debe atender a su cliente como lo haría una mujer que lo desea, ha de representar el papel del reconocimiento del cliente a través de una pequeña charla, disociando sus emociones de la situación, por medio del alcohol, la meditación, la abstracción, etc., pero el cliente olvida, o nunca supo, que para ser reconocido tiene que reconocer. Desde esta óptica, exigencia de reconocimiento sin reconocer, la prostitución es el paradigma del patriarcado: sujeto varón que exige ser reconocido por objetos mujeres a quienes no reconoce. Por eso los varones más típicos se aplican reconociendos recíprocos, negándolos a las mujeres en los ámbitos laboral y político.

La pregunta a la que debemos respondernos es: ¿es compatible la mejora de la vida de las prostitutas con la lucha feminista contra la objetualización sexual de las mujeres?

### III. Consecuencias no deseadas

El ejercicio del modelo de sexualidad patriarcal establece un puente, a veces corto, entre la sexualidad y determinados dramas inscritos en el cuerpo en cuanto cruzan la frontera entre la salud y la enfermedad. El caso más emblemático es el del SIDA que según nos dice Adriana Gómez en el capítulo de *Sociología de la sexualidad* dedicado a la pandemia, cada vez la enfermedad es más femenina, más africana y más pobre. Cuando hace unos treinta años empezamos a saber de la enfermedad, ésta aparecía asociada a estilos de vida no admisibles socialmente: prostitutas, drogadictos y homosexuales. Ni un castigo del Creador que pretendiese el abandono de las conductas más *viciosas* podía haber estado tan atinado como lo había estado la naturaleza en este caso. Para el caso de las mujeres, prostitutas y drogadictas eran las agentes de transmisión. Para el caso de los varones, homosexuales y drogadictos. La realidad que tenemos hoy día es que los grupos de riesgo coinciden con mujeres que tienen alguna de las dos características siguientes: pobre y africana. El agente transmisor es la violencia sexual, pues entre los factores que propician que la enfermedad se extienda rápidamente figura ser niña en un país donde se practica la mutilación genital sin las mínimas condiciones higiénicas, donde las niñas tienen tempranas relaciones sexuales con adultos, son objeto de comercio sexual —en algunos lugares a partir de los cinco años—, están obligadas a practicar el «sexo seco» para mayor placer del cliente y tienen escasa o nula cobertura de los servicios de salud.

A estos factores sociales tenemos que añadir los físicos, derivados de la mayor superficie genital expuesta de las mujeres, así como la mayor receptividad a la enfermedad de niñas y mujeres jóvenes.

Así, no es el *vicio*, tal como nos habían dicho, sino la violencia sexual el factor que más contribuye a propagar la enfermedad del SIDA.

Las mujeres tienen más riesgo físico que los varones de contraer el SIDA, y también son las que se quedan embarazadas. La milenaria vinculación entre sexualidad y reproducción tiene diferentes consecuencias para los varones que para las mujeres. La reivindicación del aborto por parte de las feministas —inscrita dentro del derecho al propio cuerpo— ha librado y libra, duras batallas, especialmente con la iglesia y con los sectores más conservadores de la sociedad. Todas las autoras del libro *Interrupción voluntaria del embarazo. Reflexiones...* mantienen que la prohibición del aborto es una de las pruebas más palpables de la opresión y la desigualdad de las mujeres. Como dice Marcela Lagarde en el capítulo tercero de este libro, «el dominio patriarcal busca que la maternidad no sea protagonizada por mujeres».<sup>10</sup> Busca no interrumpir el «desarrollo natural» que lleva desde la sexualidad heterosexual coital al embarazo y a la maternidad. El interferir en alguno de los puntos de esta secuencia es calificado como antinatural, cuando no de asesinato, si es el caso del aborto. No despierta la misma virulencia y críticas el aborto cuando no es la embarazada quien decide, en los casos en los que todo el proceso se ha «desnaturalizado». Me refiero a la llamada reducción embrionaria, eufemismo del aborto selectivo, que se practica dentro de los procesos de reproducción asistida con fecundación *in vitro* cuando el número de embriones implantados y que se desarrollan es superior a tres. En este caso, no sólo se practica un aborto, sino que se eligen los embriones al dejar seguir adelante los más aptos. Los médicos no lo denominan aborto,

sino reducción embrionaria. La razón podemos verla en el hecho de que aquí no es la mujer quien decide, sino el médico, y la maternidad no es rechazada por parte de la mujer, sino que el aborto selectivo es un medio para lograrla, para que sobrevivan el resto de los embriones. En este caso la mujer no se está negando a la maternidad y no es ella quien decide, sino el cuerpo sanitario.

El libro *Interrupción voluntaria del embarazo...* coordinado por Martha Patricia Castañeda Salgado recoge ocho estudios que tienen en común la defensa del derecho de las mujeres a decidir en torno a la interrupción del embarazo, expresión que proponen las autoras como alternativa a la de aborto. Estos estudios se inscriben en el debate que tiene lugar en Méjico en torno al tema y en la lucha de las feministas por modificar la legislación.

Como marco de referencia de tales debates tenemos las conferencias internacionales donde feministas de todo el mundo han impulsado acuerdos, propuestas y recomendaciones en torno a la despenalización y legislación sobre el aborto. De las discusiones internacionales en torno al aborto se ocupa Ángela Alfarache en el capítulo «La construcción del derecho al aborto como un derecho humano de las mujeres».<sup>11</sup> Las Conferencias Mundiales de la Mujer, cuya primera convocatoria tuvo lugar en Méjico en 1975, contribuyen a que los derechos de las mujeres, en este caso los sexuales y reproductivos, sean considerados como derechos humanos. Ya hemos dicho que la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en los derechos humanos sería una etapa más en el campo de los derechos humanos de las mujeres cuya portilla nos abrió Olimpe de Gouges en 1791.

En el lugar opuesto a las conferencias internacionales está la jerarquía católica. A ésta dedica su estudio M.<sup>a</sup> Consuelo

Megía,<sup>12</sup> quien desde una postura católica crítica la actual virulencia del pontificado «contra la anticoncepción, incluyendo el uso de condones para prevenir la transmisión del VIH/sida, la educación sexual y la despenalización del aborto». La autora hace un saludable repaso de las afirmaciones de los filósofos cristianos en torno a la *humanización* del feto. Saludable, porque entre los fervientes defensores de la prohibición y penalización del aborto está la jerarquía de la iglesia católica que postula «el derecho a la vida desde el momento de la concepción» y que promueve iniciativas para hacer valer tales principios en las leyes, tal como nos describe Gloria Bernal para el caso de Méjico en el capítulo «El aborto inducido: observaciones sobre el debate reciente».<sup>13</sup> Consuelo Megía nos recuerda que para los autores cristianos no coincidían tiempo de concepción y tiempo de humanidad, sino que ésta tenía lugar con la llegada del alma al cuerpo. Las discusiones en torno al momento de la llegada del alma al feto coinciden en señalar que ocurre en algún momento entre la concepción y el principio del pataleo, alrededor del cuarto mes de embarazo. No fue hasta 1869 cuando el Papa Pío IX empezó a hablar de hominización inmediata.

Del caso de las luchas y la legislación mejicanas se ocupan los capítulos de Marta Lamas<sup>14</sup> y Gabriela Delgado,<sup>15</sup> al tiempo que Gloria Elena Bernal<sup>16</sup> nos informa del trato que los medios de comunicación mejicanos dan al tema, así como de los cómputos de muertes debidas a los abortos en malas condiciones. Cómputos que si no son exactos, precisamente por la situación de clandestinidad, aproximan las muertes por aborto en este país en torno a las 1.500 por año. En la cuestión del aborto son muchos los países que lo prohíben, algunos que lo regulan y otros que lo ordenan como en el caso de China, donde



se ha comprobado que no sólo se obliga al aborto en ciertas circunstancias, sino que se abortan más a los fetos de sexo femenino que a los de masculino.

En la prohibición del aborto subyace, nos dice Graciela Hierro, el hecho de que «no se considera que una mujer sea persona con la capacidad y el derecho para tomar decisiones morales sobre su cuerpo y el producto de éste, de todo lo que le confiere su posición de ser humano moral, libre y digno, es decir, de ser persona que elige su existencia con base en sus valores y creencias y que está dispuesta a aceptar la responsabilidad de tales decisiones [...] y si no somos dueñas de nuestro cuerpo ¿de qué somos dueñas?», se pregunta la autora<sup>17</sup> en el capítulo titulado «el aborto y la ética».

En el mismo volumen destaca el anexo en el que se recoge una amplia bibliografía compilada por Hermelinda Mendoza sobre el tema de la interrupción voluntaria y el índice de instituciones, tanto académicas como políticas, que están relacionadas con problemáticas que afectan a las mujeres. Entre las citadas instituciones cabe subrayar el CEIICH (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades) de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) al que pertenecen las autoras del libro.

Las autoras de *La interrupción voluntaria del embarazo* coinciden en señalar que la prohibición del aborto es la punta del iceberg de la violencia contra las mujeres, siendo el iceberg la violencia directa tanto psicológica como física. Esta última forma de violencia cerró el año 2003 en nuestro país con más de setenta muertes. Muertes que, como sabemos, tienen lugar en la mayoría de los casos a manos de la pareja o ex-pareja de la víctima. Esperanza Bosch y Victoria Ferrer en *La voz de las invisibles...* apuestan por denominar al hecho terrorismo misógino. Terrorismo en

cuanto intenta mantener el dominio mediante la fuerza y el miedo. Misógino, porque el desprecio a las mujeres es la justificación para el terrorismo.

La existencia pública de este fenómeno es reciente, pues sólo hace veinte años que se empezaron a contabilizar como casos específicos de violencia la habida contra las mujeres y no ha llegado a ser totalmente visible hasta hace unos siete años. El feminismo fue el responsable de arrojar luz sobre este fenómeno y, aunque en la actualidad todos sabemos del gran número de mujeres que mueren asesinas por esta causa, sin embargo, es menos frecuente la percepción de la continuidad existente entre el patriarcado y las actitudes machistas y el maltrato físico. El patriarcado coloca a los varones en una posición dominante sobre las mujeres y desde este dominio se abre un camino que puede llegar a la violencia, psíquica y física, y esta última a la muerte.

Cèlia Amorós, en una de las primeras publicaciones sobre el tema hecha en nuestro país,<sup>18</sup> desechaba la conspiración intencional como explicación del fenómeno estructural de la violencia contra las mujeres en favor de la hipótesis de los pactos patriarcales que sólo serían intencionales en algunos casos. Estos pactos pueden tener diferentes grados de cohesión y pueden concretarse en misoginia no violenta que se manifiesta en la exclusión de las mujeres, o violenta, fruto de la percepción de una amenaza externa que pondría en riesgo la existencia del grupo y de sus privilegios, en este caso, de los de los varones. Estaríamos en este segundo punto. En este sentido, las autoras de *La voz de las invisibles...* al referirse a nuestro país sostienen que «no es ilógico pensar que los cambios en las relaciones de género y los avances en pro de las mujeres pueden hacer que, a corto plazo, aumente la violencia contra ellas. Un ejem-

plo de esta situación lo constituyen aquellos casos en los que los intentos de romper la relación de pareja llevan a un incremento de violencia que puede acabar en el asesinato».<sup>19</sup>

Hay que señalar la diferencia apuntada por las autoras entre las causas que las víctimas atribuyen al maltrato y la percepción social de las causas de tal maltrato. Para el caso de las víctimas, la mayoría atribuyen el maltrato a trastornos mentales y drogas, pero también las actitudes misóginas alcanzan un alto porcentaje en su apreciación de las causas del maltrato. Sin embargo, en las encuestas hechas a la población en general, aparecen como causas de tan indeseable situación factores estructurales como el paro, pobreza, exclusión social y nivel educativo. Es razonable pensar que la víctima no atribuya las causas de maltrato a elementos estructurales de índole económica, porque ella los comparte con el agresor, cuando no los sufre en mayor medida. Si la situación de paro y penuria económica es sufrida tanto por el agresor como por la víctima, no puede ser esta situación la causa de la agresión.

Ahora bien, las autoras de *La voz de las invisibles...* manifiestan que la investigación empírica ni ha avalado ni refutado esta hipótesis de la misoginia como causa del maltrato, pues si bien se sabe de la misoginia de los maltratadores, se desconoce los grados de misoginia de los no maltratadores. Poco resultado daría en este caso el preguntar a los maltratadores, porque nunca se reconocen como misóginos.

Aún careciendo de estadísticas que nos permitan establecer la misoginia como determinante del maltrato, podemos decir que todo maltratador es misógino y, sin embargo, esta relación entre maltrato y misoginia casi no aparece en los medios de comunicación. No obstante, sería un

ejercicio saludable que esto sucediese, porque es de prever que tenga lugar un fenómeno parecido al que ocurrió con el informe de Kinsey ya referido: al manifestar que entre la homosexualidad y la heterosexualidad no había salto, sino continuidad, abrió el camino para pensar la homosexualidad fuera de consideraciones morales, pues nadie podía tirar la primera piedra. Para el caso de la misoginia y los malos tratos, admitir la continuidad entre ambos llevaría a una menor tolerancia social con la misoginia y que pocos pudiesen tirar la primera piedra de no tener algún *aire de familia* con los maltratadores. Cabe esperar que si la misoginia se reduce, aquellos también. Pero... esto ya es educación.

#### IV. Para finalizar, que no concluir

Merece la pena resaltar que en las tres obras reseñadas se apunta en numerosas ocasiones la importancia de la educación como medio para la salud —caso del SIDA— y como medio para lograr la justicia social fomentando la actitud positiva ante las diversas opciones sexuales y el rechazo a los malos tratos a las mujeres y a la estigmatización de las prostitutas.

En este sentido, las autoras de *La voz de las invisibles...* dedican el último capítulo de su libro a la propuesta de educar para la igualdad y la paz como alternativa a los malos tratos y apuestan por una educación sentimental y emocional de los jóvenes en las escuelas. Bosch y Ferrer señalan que «las estrategias [de la educación] a medio-largo plazo, enmarcadas dentro de la prevención de la violencia de género, pasan necesariamente por la educación [...]. Implica [la educación] modificar muchos de los parámetros tradicionales de la educación, revisar los modelos de comportamiento que estamos ofreciendo a niñas y niños, a

los/las adolescentes y jóvenes, proponer y transmitir alternativas positivas de resolución de conflictos».<sup>20</sup>

Limitándonos a la enseñanza reglada, la visión androcéntrica, esto es, la percepción del mundo desde la perspectiva del varón, está presente en las disciplinas que se imparten. Si eliminásemos este androcentrismo y fuera posible impartir una educación emocional y sexual a los jóvenes ya habríamos recorrido gran trecho para la efectiva igualdad entre varones y mujeres y el reconocimiento de las diversas formas de sexualidad. Asunto que no se presenta cercano, ya que si bien en nuestro país el feminismo entró en las Universidades hace más de veinte años, no ha ocurrido así en estadios anteriores de la educación, en la Educación Primaria y Secundaria, si exceptuamos loables esfuerzos por teorizar y ejercer educación sentimental y sexual como los de Charo Altable y M.<sup>a</sup> José Urruzola.

Limitándonos a la educación escolar, a ella compete no sólo impartir las disciplinas tradicionales, sino educar en valores, entre los que se encuentran la salud y la

igualdad entre los sexos. Y ya hemos visto respecto al tema del SIDA que no son esferas separadas, sino que hay una correlación positiva entre desigualdad entre los sexos y enfermedad, en el sentido de que la desigualdad multiplicada con la pobreza y con la violencia sexual da como resultado que la enfermedad se ceba en niñas y jóvenes pobres africanas.

En definitiva, una educación que promueva realmente la igualdad entre los sexos requiere dos métodos: nuevo enfoque de los contenidos y sesiones específicas de educación afectivo sexual. Este nuevo enfoque consiste en despojar a las asignaturas que impartimos de androcentrismo, esto es, de la unilateral perspectiva del varón introduciendo lo que podríamos llamar la «ciudadanía íntima» en el currículo. Las sesiones específicas de educación afectivo sexual formarían a los individuos en el reconocimiento y control de las emociones, lo que daría modelos de relaciones tan deseables como poco habituales en la actualidad. Esto nos haría avanzar un gran trecho hacia la igualdad en *el mundo vivido*.

#### NOTAS

1. P. 5
2. N. 9, p. 9.
3. Los individuos de Kinsey serían: 0) exclusivamente heterosexual; 1) predominantemente heterosexual, ocasionalmente homosexual; 2) predominantemente heterosexual, pero homosexual más que ocasionalmente; 3) heterosexual y homosexual en el mismo grado; 4) predominantemente homosexual, pero heterosexual en bastantes ocasiones; 5) predominantemente homosexual, incidentalmente heterosexual, y 6) homosexual exclusivo.
4. «Sobre diversidad sexual: de homos, heteros, trans, queer», pp. 99-123.
5. Cuando escribo estas líneas los medios de comunicación dan cuenta de los argumentos de representantes del Partido Popular y de la Iglesia contra de la adopción de niños por parejas homosexuales. Los argumentos son tanto de índole psicológica, se-

ría un trauma para la criatura que fuesen a recogerlo dos madres o dos padres a la puerta del colegio, porque los demás niños se reirían; como económica, la seguridad social se quebraría; como naturalistas, si la naturaleza no les permite tener hijos, no debemos contravenirla.

6. P. 91.
7. En la legislación española no se puede cambiar de género si antes no se ha *reajustado* el sexo.
8. P. 229.
9. «Más allá de una anomalía: el acoso sexual en la encrucijada entre sexualidad y trabajo», pp. 126-158.
10. P. 48.
11. Pp. 131-152.
12. «El aborto y la iglesia católica: entre la infalibilidad y el probabilismo», pp. 67-82.
13. Pp. 107-130.

14. «La lucha por modificar las leyes del aborto en Méjico», pp. 83-105.

15. «La interrupción voluntaria del embarazo y las políticas públicas», pp. 153-176.

16. «El aborto inducido: observaciones sobre el debate reciente», pp. 107-130.

17. Pp. 63-64.

18. «Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales», en *Violencia y sociedad patriarcal* (1990), Madrid, Pablo Iglesias, pp. 39-53.

19. P. 46

20. P. 236.

## LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE HANNAH ARENDT

Alejandro Sahuí Maldonado

Universidad Autónoma de Campeche

CRISTINA SÁNCHEZ MUÑOZ

*Hannah Arendt. El espacio de la política,*

Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003, 364 pp.

En medio de las grandes transformaciones de los sistemas políticos en la actualidad, que de diversas maneras desdibujan o redefinen los caracteres, los límites y las funciones reales y conceptuales del Estado nacional, la pregunta por el espacio de la política adquiere una relevancia singular. Si la política desde los inicios de la modernidad se ha comprendido vinculada internamente con el ámbito estatal, entonces dichas transformaciones enmarcadas en lo general por dinámicas y procesos económicos globales (empresas transnacionales, formación de bloques regionales estratégicos, etc.) ofrecen la imagen nada alentadora de un espacio político disminuido: el Estado nacional es demasiado grande para satisfacer los requerimientos de las comunidades políticas locales, pero es demasiado pequeño para poder dar cuenta de muchas de las demandas y condiciones impuestas por los mercados. En la medida en que el derecho estatal se ha

visto atravesado por diversas lógicas funcionales, entre ellas la del poder —entendido con un sentido instrumental, como mera violencia o dominación— o la del mercado, se ha venido haciendo patente cada vez más el carácter inhumano e impersonal de un gran número de conductas y decisiones.<sup>1</sup> Lo que estas circunstancias ponen de manifiesto, nos parece, es sobre todo el problema de la constitución justa del poder público y de la acción cooperativa de los individuos que habitan un espacio común como ciudadanos. Ante un panorama semejante, el redescubrimiento del pensamiento político de Hannah Arendt ha venido sin lugar a dudas aparejado al debate y reflexión actual sobre las condiciones para una democracia más participativa y deliberativa. De una democracia que, a diferencia de su modelo sólo formal y representativo, ha de permitir pensar una política *de y para* los ciudadanos. En cualquier caso, el desencanto y las crisis de legitimidad de muchas sociedades que han transitado por procesos de cambio hacia regímenes democráticos —como algunos países de América Latina y Europa del Este— muestran un espacio público-político que les ha sido expropiado a los sujetos. Ello, en lo general,